



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 517 2010-GRC-GA

Callao, 24 NOV. 2010

VISTOS:

El Memorandum N° 186-2010-GRC/ORAT/PCT, de fecha 15 de Noviembre del 2010, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 819-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 11 de noviembre de 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 335-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 28 de noviembre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico de la actividad "Programa de Asistencia Técnica Multidisciplinaria a los Internos Procesados y Sentenciados del Establecimiento Penitenciario del Callao", con un valor de S/. 134,927.15 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Veintisiete 15/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución desde el 01 de diciembre de 2009 al 01 de junio de 2009 a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 060-2009-Gobierno Regional del Callao-GA, de 17 de marzo de 2009 se corrigió por error material producido en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 335-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS; en el extremo referido al monto total determinado para la ejecución de la actividad se consignó por un monto ascendente a S/. 134,927.15 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Veintisiete 15/100 Nuevos Soles) debiendo considerarse por un monto ascendente a S/. 160,927.15 (Ciento Sesenta Mil Novecientos Veintisiete con 15/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 075-2009- Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 27 de marzo de 2009, se aprueba la modificación de la actividad por ampliación de cobertura presupuestal para la contratación de tres abogados por un monto presupuestal ascendente a S/. 157,727.15 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Veintisiete con 15/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 210-2009- Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 26 de junio de 2009, rectificar por error material la Resolución Gerencial Regional N° 335-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 28 de noviembre de 2008, Resolución Gerencial Regional N° 060-2009- Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 17 de marzo de 2009 y Resolución Gerencial Regional N° 075-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 27 de marzo de 2009, de de aprobación de actividad con un plazo de ejecución de 17 de diciembre de 2008 al 16 de junio de 2009, con un monto ascendente a S/. 180,221.90 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Veintiuno con 90/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 241-2009-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 21 de julio de 2009 se aprueba con eficacia anticipada la modificación por ampliación de meta, plazo y de presupuesto de la actividad con un plazo de ejecución de tres meses, con un monto ascendente a S/. 106,891.70 (Ciento Seis Mil Ochocientos Noventa y Uno con 70/100 Nuevos Soles) y se aprobó el presupuesto analítico por el nuevo monto presupuestal de S/. 287,113.60 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Ciento Trece con 60/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 315-2009-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 18 de setiembre de 2009 se aprueba la ampliación de plazo de la del 18 de setiembre al 08 de noviembre de 2009 sin alterar el Marco Presupuestal asignado.

Que, mediante Informe N° 819-2010-GRC/GA/CONTA, de fecha 11 de noviembre de 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a S/.198,733.33 (Ciento Noventa y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres con 33/100 nuevos Soles).

Que, mediante Memorandum de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"Programa de Asistencia Técnica Multidisciplinaria a los Internos Procesados y Sentenciados del Establecimiento Penitenciario del Callao"**, y solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **S/.198,733.33** (Ciento Noventa y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres con 33/100 nuevos Soles).

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, en su artículo 5ª resuelve: "la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida" y en su artículo 6 resuelve: "La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida".

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"Programa de Asistencia Técnica Multidisciplinaria a los Internos Procesados y Sentenciados del Establecimiento Penitenciario del Callao"**, con una ejecución presupuestaria de **S/.198,733.33** (Ciento Noventa y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres con 33/100 nuevos Soles) y un saldo no ejecutado de **S/.88,380.27** (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta con 27/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de diez (10) meses y dieciséis (16) días, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida la admisión a trámite ante la autoridad de 1900 expedientes administrativos, contribuyendo con la reducción de los niveles de sobrepoblación y hacinamiento del Establecimiento Penitenciario del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARIO SOLÍS ASSINELLI
Gerente de Administración



517

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "Programa de Asistencia Técnica Multidisciplinaria a los Internos Procesados y Sentenciados del Establecimiento Penitenciario del Callao"

CADENA DE GASTO	F.F.	DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.3.2.7.11.99	5.18	Servicios Diversos	106,800.00	105,600.00	212,400.00	184,853.33	27,546.67
2.3.2.5.1.2.	5.18	Alquiler de vehiculos	31,200.00	17,640.00	48,840.00	0	48,840.00
2.3.1.5.1.2	5.18	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,404.00	6,451.70	7,855.70	0	7,855.70
2.6.3.2.3.1	5.18	Equipos computacionales y periféricos	18,017.90	0.00	18,017.90	13,880.00	4,137.90
TOTAL S/.			157,421.90	129,691.70	287,113.60	198,733.33	88,380.27